



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO**

**RESOLUCIÓN 20/06/120-00
ACTA 1075/09/03/2020**

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL CAMBIO DE PLAN DE CARRERA DEL ESTUDIANTE JOSÉ MIGUEL CENTURION MEDINA”

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DA/0247/2020 de la Dirección Académica de la FP-UNA, en el que remite informe relativo a la solicitud de CAMBIO DE PLAN, de la carrera Programación de Computadoras – Plan 1996 a la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas – Plan 2009 presentado por el estudiante JOSÉ MIGUEL CENTURION MEDINA C.I.C. N° 1.926.661,.

Que el estudiante ingresó en el año 2000, se inscribió por última vez en el Primer Periodo Académico 2006, aprobó 7 (siete) asignaturas con 4 ½ años de permanencia.

El parecer de la Dirección Académica, de dar lugar a la solicitud, teniendo en cuenta que existe una tabla de equivalencia entre ambos planes, debiendo cumplir con los requisitos del Plan 2009, como también computar su tiempo de permanencia, según lo establecido en la Resolución N° 0480-00-2016 Acta N° 17/04/08/2016 del Consejo Superior Universitario y reconocer las asignaturas aprobadas conforme a la Tabla de Equivalencias establecida por Resolución 269-00-2008 Acta N° 13/23/07/2008 del Consejo Superior Universitario.

La Ley 4995/13 de Educación Superior;
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;
Las deliberaciones sobre el tema.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:**

20/06/120-01 APROBAR el cambio de Plan de carrera del estudiante JOSÉ MIGUEL CENTURION MEDINA, detallado en el exordio precedente.

20/06/120-02 COMUNICAR, copiar y archivar.

Prof. Lic. Carlos Aveñino Ayala Gavilán
secretario



Prof. Ing. Teodoro Salas Coronel
presidente